IMDESEPAL

NIT. 000815002334 EGRESO No. POC 259

Direccion CL 29 26 34 3ER PISO Telefonos 602-2859522

2025 12 23 *********$5,510,000.00

JOSE GILDARDO LARA HERRERA********** ** 9733668

CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:	Nit. o C.C.	Ciudad
JOSE GILDARDO LARA HERRERA	9733668	PALMIRA

T.T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
34	POC 259	259	023 OCCIDENTE	2025/12/23	General	20251202

LA SUMA DE :CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M.CTE.**********

Detalle:
CTA DE COBRO MES DIC/2025 PREST DE SERV DE APOYO

COMPROMISO PRESUPUESTAL OTROSI Nro1 CONTRATO 310-08-20-01-00

Subtotal....	5,510,000
Dcto.... %	
R.fte... %	
R.Ric... %	
Iva Retenido	
May Vlr Pago	
Valor Pago..	5,510,000

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	5,510,000.00
240101	Bienes y servicios	JOSE GILDARDO LARA HERRERA	5,510,000.00	.00
TOTAL			5,510,000.00	5,510,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit	MLF	JSC

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 998
Contratista:JOSE GILDARDO LARA HERRERA CL 39 20 A 24 3183787728 PALMIRA Pagina: 001
Fra.Prv: 998 T.D.:100 Fch.Fact.2025/12 /23 Fch.Vcto. 2026/01/23 NIT : 9733668 PAGO:02 CREDITO
Disponibilidad: ** CDP LIQUIDA Registro: 000115 Valor: 11600,000.00 Saldo: Sw-C:01

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	5800,000.00

Son :CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M.CTE.**********

CA DE COBRO MES DIC/2025 PREST SERV DE APOYO
DE FECHA MAYO 06/2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL
SARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA-IMDESEPAL Y JOSE GILD
HERRERA

Subtotal		5800,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	116,000.00
Prohospital	1.00 %	58,000.00
Justicia Fam	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	116,000.00
InderPalmira	.00 %	
Pro UniPacif	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		5510,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					5510,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					116,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					58,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					116,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				5800,000.00	
TOTALES					5800,000.00	5800,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MLF	DJM	USCG

VRD007 20251223 122025 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IMDESEPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 815002334
Generado por: Dolly Johana Mosquera Vargas

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	JOSE GILDARDO LARA HERRERA	**Nro. Producto Destino**	690304423
Nro. Identificación	9733668	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	208
Nro. Producto Origen/Recaudador	038075388	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2025/12/23	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2025/12/23	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$5,510,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212535700EP
Estado	DEB	**Información Adicional**	E
Descripción de Estado	Debitado	**Fecha Cobro**	-
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	CTO ACTIVIDADES DICIEMBR
Nro. Control	OYW004JD2U	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Dolly Johana Mosquera Vargas

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

Cuenta de cobro N 008
El Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL

Debe a:

JOSE GILDARDO LARA HERRERA
C.C. 9.733.668 Expedida en Armenia (Quindío)

LA SUMA DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/cte
($ 5.800.000) M/cte.

Por Concepto de:

Actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025 correspondiente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 310-08-20-01-006-2025. del 06 De MAYO de 2025

Palmira, veintiocho (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente

JOSE GILDARDO LARA HERRERA
C.C. 9.733.668 Expedida en ARAMENIA (Quindío)
Calle 40 No. 21 – 40 B/san Cayetano.
Celular: 3162433303

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

Palmira, 22 de Diciembre 2025

Doctor
JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL
Palmira.

Cordial Saludo,

La presente es con el fin de presentar el informe parcial de actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2025, correspondiente a el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.**310-08-20-01-006-2025,** del 06 de MAYO de 2025.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE GILDARDO LARA HERRERA
Abogado -Contratista IMDESEPAL

Copia: Archivo Personal.

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No.310-08-20-01-006-2025

POR:

JOSE GILDARDO LARA HERRERA
C.C. 9.733.668 Expedida en Armenia (Quindío)

CONTRATISTA–IMDESEPAL

DICIEMBRE DE 2025

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del estado, entre otros, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad en particular en las diferentes Plazas de Mercado en busca del cumplimiento de las obligaciones legales y en especial de las adquiridas en el contrato de comodato celebrado y renovado entre el Municipio de Palmira y esta entidad; para la Administración de las Plazas de Mercado Central, Auxiliar y Campesino de la ciudad.

IMDESEPAL, tiene a su cargo por mandato de normas locales, la Administración y manejo de las Plazas de Mercado Central, Campesina y Auxiliar del Municipio de Palmira, y por ende está entre sus deberes hacer que estos bienes de uso público estén debidamente protegidos y prevenir toda clase de acciones que vayan en detrimento de los mismos; así como también ofrecer a la ciudadanía y a los mismo comerciantes, arrendatarios de los locales y puestos de las diferentes Plaza s de Mercado una oportuna atención y solución a sus peticiones y requerimientos.

Dado lo anterior la entidad requiere de un profesional especializado que Brindé apoyo operativo y jurídico para realizar las actividades tendientes a llevar a cabo sus obligaciones estatutarias y legales.

OBJETIVOS

GENERAL: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SOPORTE JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD, ELABORACION DE TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS CONFORME A SUS ESTATUTOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acta de inicio que sea suscrita con el supervisor del contrato.
b. Prestar asistencia jurídica a la Dirección de la entidad en materia de recuperación de cartera, en la gestión del cobro en general, conforme a lo establecido en los reglamentos (reglamento interno de las plazas de

mercado, el reglamento de cartera aprobado por la Junta Directiva y demás reglamentos de la entidad que contemplen este aspecto).

c. Gestionar la recuperación de la cartera morosa de la entidad por los siguientes conceptos:
   - La relacionada con los arrendatarios o aprovechadores activos
   - La cartera de los arrendatarios o aprovechadores inactivos (quienes entregaron o abandonaron módulo, puesto o local con saldo en mora y ya no tienen contrato de arrendamiento o aprovechamiento vigente).

d. Gestionar y/o adelantar los procedimientos de cobro persuasivo y cobro administrativo, apoyando la gestión con llamadas telefónicas, comunicaciones escritas y prestando atención personalizada a los deudores.
e. Presentar ante la jurisdicción competente las demandas para el cobro de la cartera morosa.
f. Sustanciar y proponer alternativas de recaudo de cartera después de la iniciación del proceso por jurisdicción coactiva, tales como acuerdos de pago, entre otros.
g. Presentar diagnóstico sobre castigo de cartera por razón de la improcedencia de su cobro (prescripción, caducidad, ausencia de título valor, etc.)
h. Apoyar a la Dirección de la entidad en las actividades y acciones tendientes a la terminación de contratos de arrendamiento o aprovechamiento por incumplimiento del reglamento.
i. Presentar informes periódicos sobre los procedimientos surtidos respecto de las actividades y realizar las recomendaciones que considere necesarios
j. No recibir dinero de los deudores o arrendatarios e indicar a quien sea necesario que los pagos se deben realizar exclusivamente en los bancos definidos por IMDESEPAL y se efectuaran a través de un formato el cual será generado por el Contratante y entregado al deudor para el pago.
k. Realizar las gestiones tendientes a la negociación con los deudores de acuerdos de pago, bajo las condiciones que determine la Dirección de la Entidad y efectuar el seguimiento pormenorizado a los convenios o compromisos de pago suscritos durante la vigencia de este contrato.
l. Sustanciar los actos administrativos correspondientes al cobro administrativo que adelante IMDESEPAL y demás actuaciones administrativas que se requieran.
m. Apoyar a las diferentes dependencias tanto de las plazas de mercado, centro comercial de vendedores, como del mismo IMDESEPAL en su gestión.
n. Preparar los proyectos de respuesta a consultas y derechos de petición formulados por usuarios y comunidad en general u otras dependencias adscritas a IMDESEPAL.
o. Tramitar las acciones de tutela que la Dirección de la entidad le asigne.

p. Apoyo y representación judicial de la entidad ante las autoridades que se requiera.
q. Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
r. Representar a IMDESEPAL en los procesos judiciales que se instauren en su contra, asignados por el Director.
s. Ejercer el seguimiento a los procesos judiciales en los que tenga intereses la entidad y presentar informe detallado, precisando el tipo de proceso, partes, pretensiones, naturaleza del litigio, cuantía y última actuación.
t. Emitir y realizar conceptos jurídicos en los diferentes asuntos que le sean consultados en forma verbal y escrita en desarrollo de este contrato.
u. Asistir al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, y rendir informe de los procesos asignados cuando el Director lo cite o lo requiera.
v. Dar trámite oportuno a los procedimientos administrativos que se surtan en la entidad, que tengan relación con el acompañamiento jurídico a la entidad.
w. Proyectar los documentos que se requieran para la aprobación de la Junta Directiva de IMDESEPAL.
x. Apoyar a la Dirección de la entidad en la elaboración de los procesos contractuales que la Entidad requiera.
y. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social.
z. Apoyar a la Dirección de la entidad en el cumplimiento de las acciones correctivas de los planes de mejoramiento que se suscriban con la Contraloría Municipal de Palmira.

ACTIVIDADES REALIZADAS DICIEMBRE 2025

a. El contratista brindó asistencia Jurídica Dirección IMDESEPAL el día 22 de diciembre de 2025 emitiendo concepto verbal a la dirección de la entidad y al delegado de infraestructura correspondiente a las denuncias y peticiones efectuadas por la edil comuna 7 de palmira con respecto a la reubicación de los integrantes de la asociación asoagrocampro

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

Soporte : Registro fotográfico



b. El contratista representa la entidad vinculada mediante poder dentro del proceso medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho en Contra de imdesepal en apelación Juzgado 6 administrativo, sentencia No sentencia 051 de fecha 20 de marzo del 2024 76001333300620200021200. Magistrado asignado OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT con fallo tribunal administrativo de Cali ratifica la decisión de primera estancia sentencia de fecha 20 de febrero del 2025 pendiente por liquidar y efectuar pago.

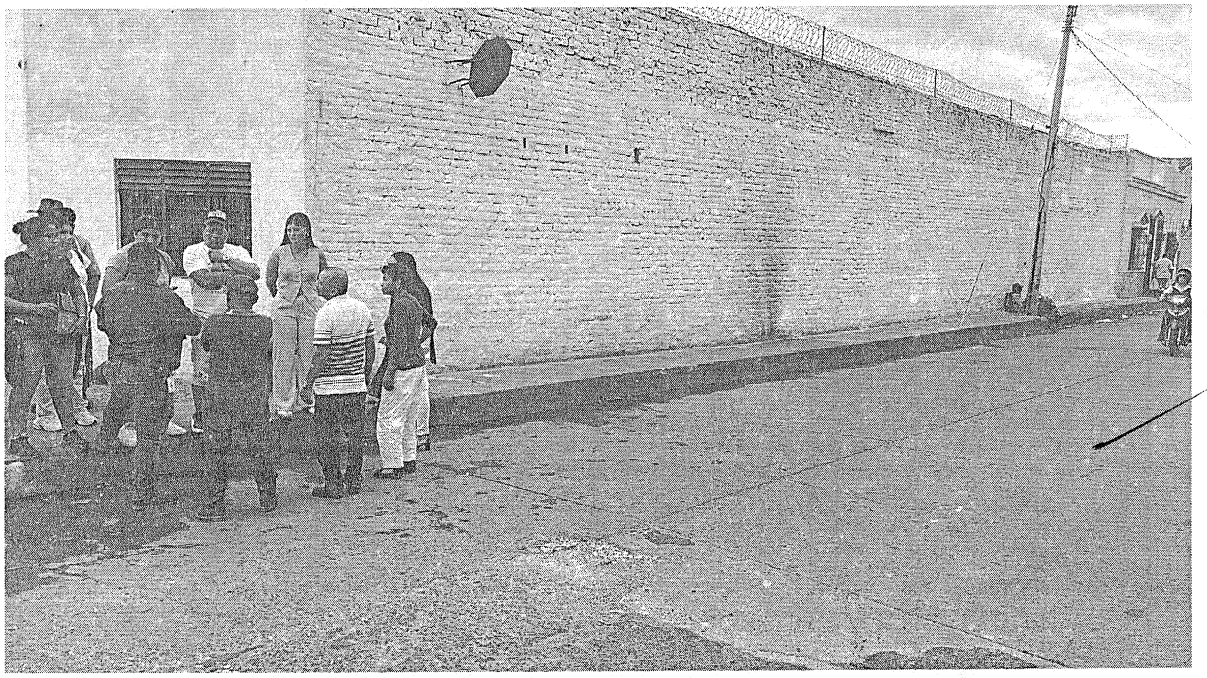
Soporte : expediente samai

c. El contratista representa la Entidad durante la reunión efectuada el día viernes 19 de diciembre 2025 en la plaza campesina con integrantes de la asociación ASOAGROCAMPO en la socialización he intervención de las firmas del acta de acuerdo No 310- 01-50-01-044-2025 con la finalidad de concertar espacios de reubicación y condiciones del lugar.

Soporte expediente IMDESEPAL acta No 310-01-50-01-044-2025

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

Registro fotográfico



d- El día 04 de diciembre del 2025 el contratista apoyo a la dirección de la entidad proyectando los estudios previos análisis del sector, invitación, y recopilación de documentación del contrato prestación de servicios No 310-08-20-02-020-2025

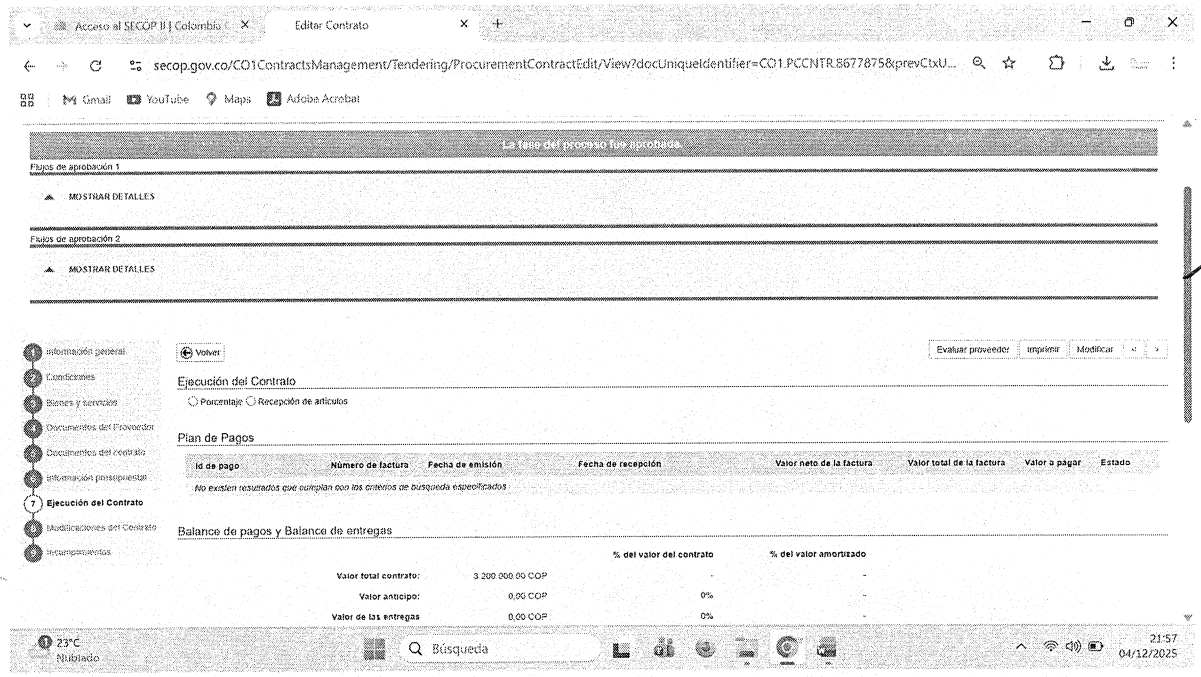
.

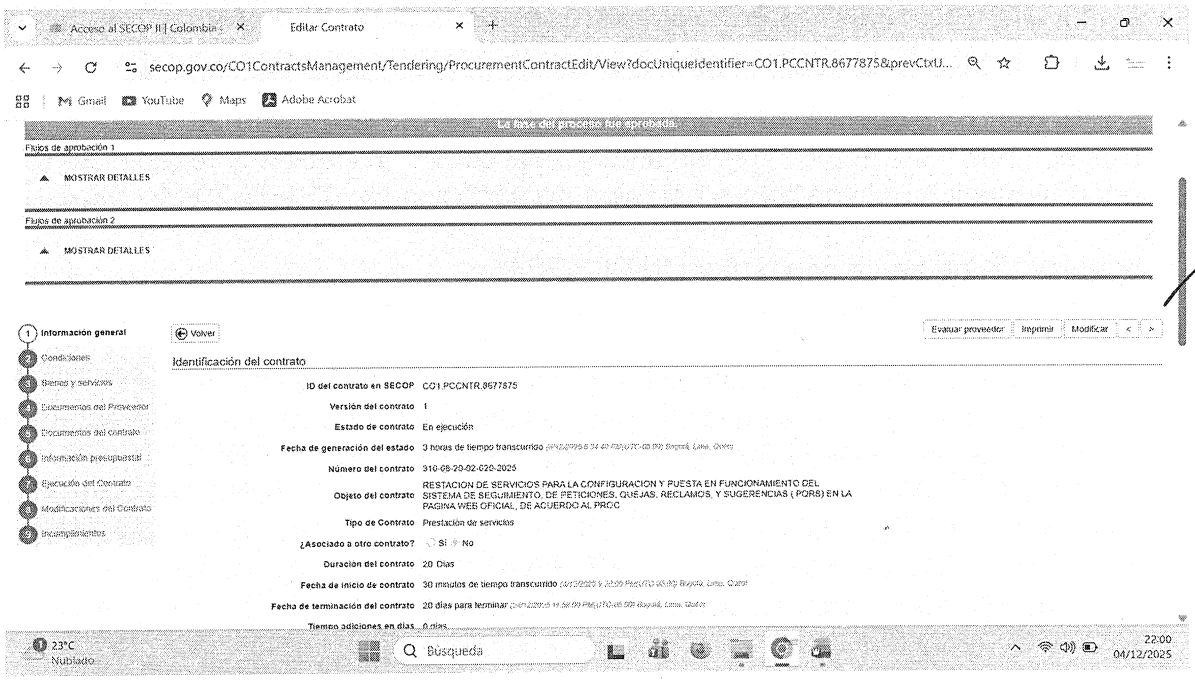
soporte : expediente contractual IMDESEPAL
plataforma secop dos

e-El contratista apoyo a la dirección de la entidad el dia 04 de diciembre 2025 en la proyección y cargue en la plataforma secop dos, del contrato de prestación de servicios No 310-08-20-02-020-2025 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS (PQRS) EN LA PAGINA WEB OFICIAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA.

Soporte : expediente contractual
Plataforma secop

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

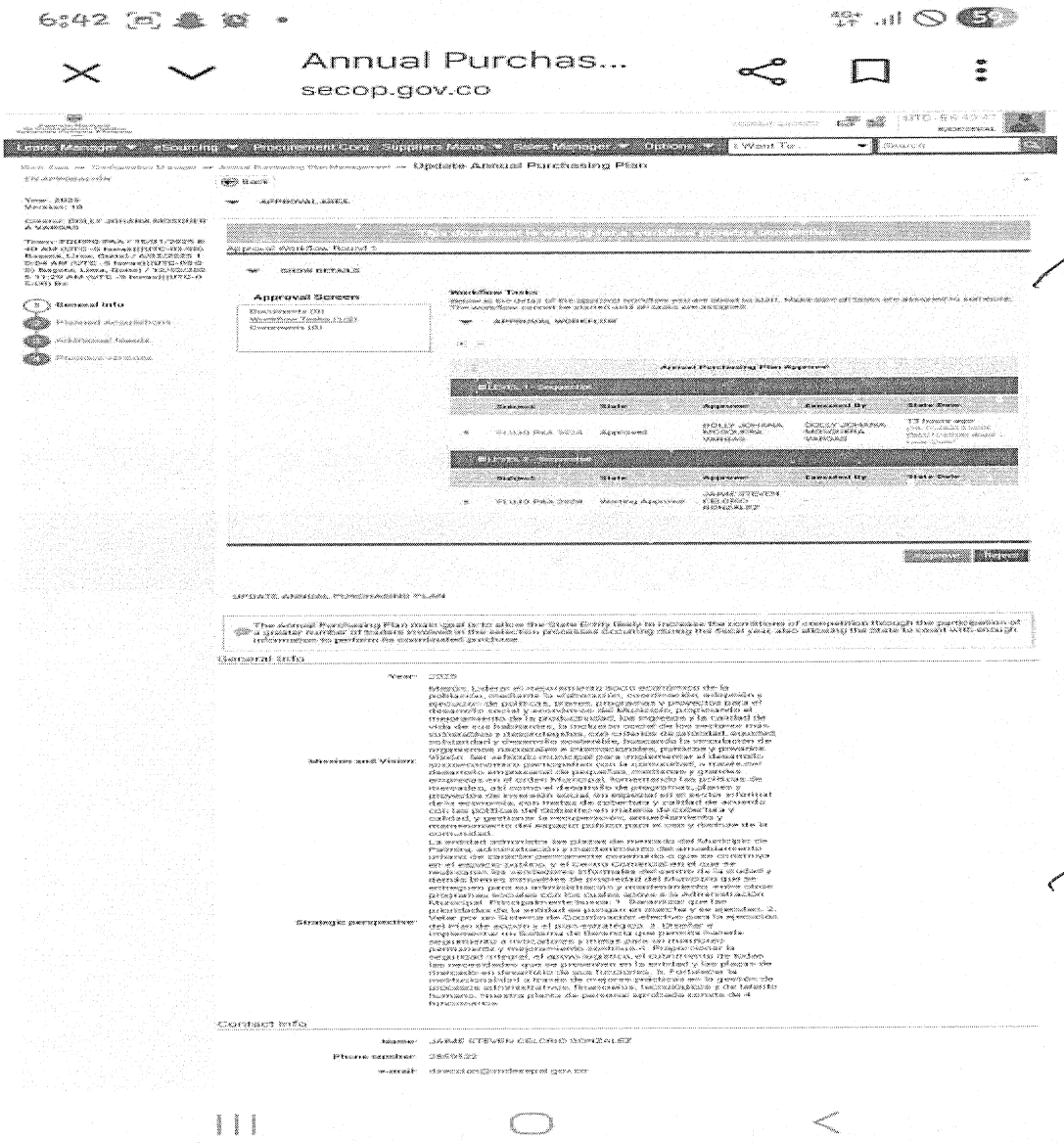




JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

f- El contratista apoyo a la dirección de la entidad el día 04 diciembre 2025 en la aprobación por medio de los flujos modificación del Paa finalidad efectuar contrato prestación de servicios tecnológicos a nombre de DAVID FERNANOD VARONA CASTRILLON.

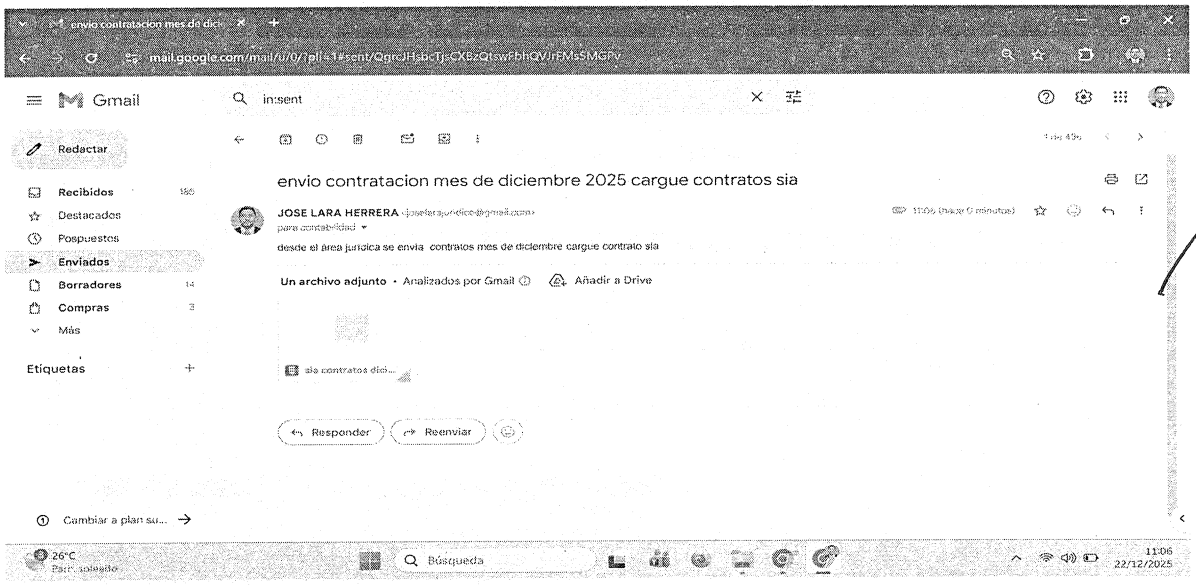
Soporte : registro secop dos

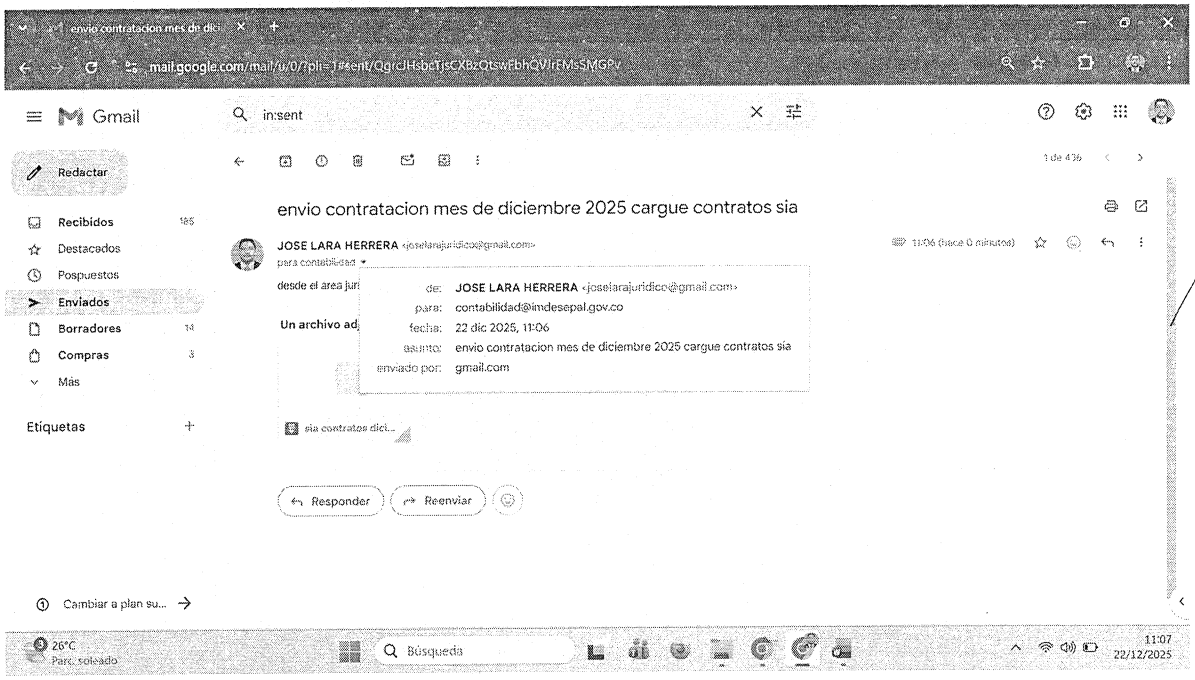


JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

G- El contratista apoyo las diferentes dependencias en diciembre 2025 remitiendo al área contable IMDESEPAL los contratos mes de diciembre cargue plataforma sia

Soporte archivo Envio

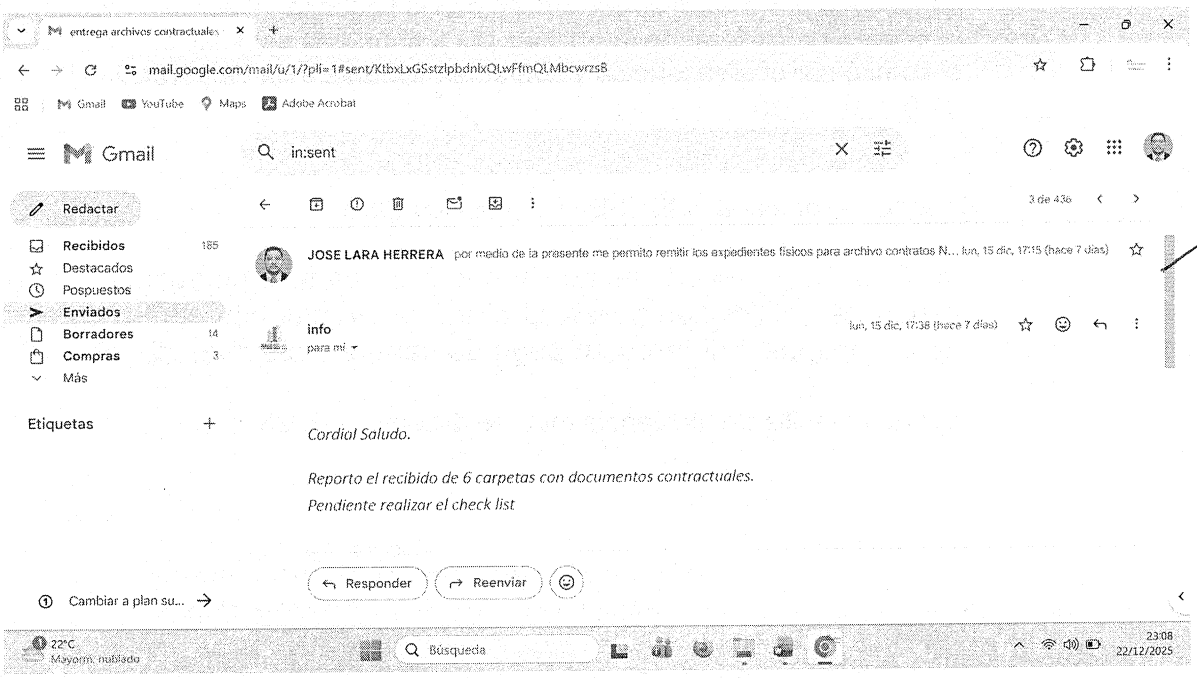




JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

h- El contratista apoyo las diferentes dependencias remitiendo al área de archivo el dia 15 de diciembre de 2025 los expedientes físicos impresos de los contratos efectuados en los lapsos de octubre noviembre y diciembre de 2025

Soporte archivo físico imdesepal



I. El contratista efectuó seguimiento de los estados de los procesos judiciales radicados por IMDESEPAL con el objetivo de recuperar cartera página virtual rama judicial NOVIEMBRE 2025 .

Soporte : expediente jurídico imdesepal

J . EL contratista reviso etapa procesal ejecutivo No 76-520-41-89-002-2023-00646-00 aplicativo SIUGJ rama judicial NOVIEMBRE 2025

Soporte expediente jurídico imdesepal

K.El contratista reviso estados procesales durante el mes de DICIEMBRE 2025 plataforma samai proceso medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho en Contra de imdesepal en apelación Juzgado 6 administrativo, sentencia No sentencia 051 de fecha 20 de marzo del 2024 76001333300620200021200. Magistrado asignado OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT con fallo tribunal

administrativo de Cali ratifica la decisión de primera estancia sentencia de fecha 20 de febrero del 2025 pendiente efectuar pago de sentencia.

Soporte expediente jurídico IMDESEPAL plataforma samai

l .Calificar el riesgo en cada uno de los procesos el contratista efectua reunion convocada por la auxiliar del comité con la finalidad de aprobar mediante votación el castigo de cartera de la entidad por los montos establecidos y presentados en el comité por el área jurídica y contable mediante acta de gerencia No 310-01-50-01-031-01-2025

Soporte : expediente IMDESEPAL Area contable

m. Gestión y procedimiento de cobro de cartera persuasivo El contratista mediante notificación personal cito 7 usufructuarios centro comercial Villa de las palmas por mora en pago de cartera diciembre 2025.

Soporte : planilla de asistencia mes de diciembre 2025

IMDESEPAL

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA NIT 815.002.334-0

REGISTRO DE ASISTENCIA AREA JURIDICA AL PERSONAL DE USUARIOS Y/O ARRENDATARIOS

N°	FECHA	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOC. IDENTIDAD	TELEFONO	USUARIO - ARRENDATARIO - OTRO	N° MODULO O LOCAL / UBICACIÓN	ASUNTO	FIRMA QUIEN BRINDA LA ATENCION	FIRMA USUARIO
1	15/12/2025	9:30	Clarenda Jara	31139977	316743 7392	Usufructuario	367	Solicitud		
2	16/12/2025	11:46	Fabio Chaver	1886204	3148654981		1-200	Informacion		
3	16/12/2025	4:00	Maritza Moran	31172740	32359866 10	Arrendataria	1-080	La Farmacia		Maritza Mora
4	18/12/2025	6:00pm	Ma Alexandra Sanchez	1113645150	3127339073	Arrendataria		declaración Acta.		Alexandra S.
5	18/12/2025	6:00pm	Sofia Lorena Vergara	29677456	3185197584	Arrendataria		declaración del Adm.		
6	22/12/2025	10:21	Elena A. Caballero	66769556	3209107580	Usuario	296	Requerimiento		
7	22/12/2025	11:47	ADRIANA VILLEGAS	66832313	3007857573	EMPLEADA		INGRESO A LA ACTA D.P.		Adriana V.

N.El contratista tramito oportunamente los procedimientos administrativos de la entidad, en relación con el acompañamiento jurídico proyectando los actos administrativos " resoluciones de supervisión contratos mes de diciembre 2025 Resolución No 310-23-30-036-2025 de fecha 04 de noviembre 2025

JOSE LARA HERRERA ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
MAGISTER EN DERECHO PUBLICO UNI AUTONOMA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO USC
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL USC

Soporte expediente imdesepal secop dos

O- El contratista preparo el proyecto de respuesta a consultas y derechos de petición formulados por usuarios y comunidad en general u otras dependencias el dia 19 de Diciembre de 2025 proyectando respuesta a petición formulada el día 18 de diciembre de 2025 por el representante a la cámara DUVALIER SANCHEZ ARANGO respuesta emitida mediante TRD No 311-04-01-378-012-2025

Soporte : expediente IMDESEPAL área archivo

p. El contratista cumplió con el pago de las obligaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social integral del mes de Diciembre 2025.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE GILDARDO LARA HERRERA
Abogado -Contratista IMDESEPAL

Informe de supervisión No. 008

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	310-08-20-01-006-2025
CONTRATISTA:	JOSE GILDARDO LARA HERRERA
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SOPORTE JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD, ELABORACION DE TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS CONFORME A SUS ESTATUTOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.**
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($46.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	POR CUOTAS PARCIALES CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	DICIEMBRE DE 2025

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1-			

Informe de supervisión No. 008

a. Prestar asistencia jurídica a la Dirección de la entidad en materia de recuperación de cartera, en la gestión del cobro en general, conforme a lo establecido en los reglamentos (reglamento interno de las plazas de mercado, el reglamento de cartera aprobado por la Junta Directiva y demás reglamentos de la entidad que contemplen este aspecto).	**A-** El contratista brindó asistencia Jurídica Dirección IMDESEPAL el día 22 de diciembre de 2025 emitiendo concepto verbal a la dirección de la entidad y al delegado de infraestructura correspondiente a las denuncias y peticiones efectuadas por la edil comuna 7 de palmira con respecto a la reubicación de los integrantes de la asociación asoagrocampo	Registro fotografico	
b. Gestionar la recuperación de la cartera morosa de la entidad por los siguientes conceptos: ➢ La relacionada con los arrendatarios o aprovechadores activos ➢ La cartera de los arrendatarios o	A- Gestión y procedimiento de cobro de cartera persuasivo El contratista mediante notificación personal cito 7 usufructuarios centro comercial Villa de las palmas por mora en pago de cartera diciembre 2025.	Planilla asistencia	

Informe de supervisión No. 008

aprovechadores inactivos (quienes entregaron o abandonaron módulo, puesto o local con saldo en mora y ya no tienen contrato de arrendamiento o aprovechamiento vigente).			
3-Gestionar la recuperación de cartera morosa de la entidad por los siguientes conceptos La relacionada con los arrendatarios activos La relacionada con arrendatarios y aprovechadores inactivos	Durante el periodo no se efectuaron acuerdos de pago		

Informe de supervisión No. 008

4-Apoyo y Representación judicial de la entidad ante las autoridades que se requieran	**A**- El contratista representa la Entidad durante la reunión efectuada el día viernes 19 de diciembre 2025 en la plaza campesina con integrantes de la asociación ASOAGROCAMPO en la socialización he intervención de las firmas del acta de acuerdo No 310- 01-50-01-044-2025 con la finalidad de concertar espacios de reubicación y condiciones del lugar.	Registro fotografico	
5-Representar a imdesepal en los procesos judiciales que se instauren en su contra asignados por el director	A-El contratista representa la entidad dentro del proceso medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho en Contra de imdesepal en apelación Juzgado 6 administrativo, sentencia No sentencia 051 de fecha 20 de marzo del 2024 76001333300620200021200. Magistrado asignado OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT con fallo tribunal administrativo de Cali ratifica la decisión de primera estancia sentencia de fecha 20 de febrero del 2025 pendiente efectuar pago.		Expediente jurídico imdesepal Expediente samai Vinculado mediante poder especial

Informe de supervisión No. 008

6-Apoyar a las diferentes dependencias tanto de las plazas de mercado, centro comercial de vendedores, como del mismo IMDESEPAL en su gestión.	A- El contratista apoyo las diferentes dependencias en diciembre 2025 remitiendo al área contable IMDESEPAL los contratos mes de diciembre cargue plataforma sia B- El contratista apoyo las diferentes dependencias remitiendo al área de archivo el dia 15 de diciembre de 2025 los expedientes físicos impresos de los contratos efectuados en los lapsos de octubre noviembre y diciembre de 2025		Expediente imdesepal EXPEDIENTE IMDESEPAL archivo 2025
7-Ejercer el seguimiento a los procesos judiciales en los que tenga intereses la entidad	A- El contratista reviso estados procesales durante el mes de diciembre 2025 plataforma samai proceso medio de control Nulidad y restablecimiento del Derecho en Contra de imdesepal en apelación Juzgado 6 administrativo, sentencia No sentencia 051 de fecha 20 de marzo del 2024 76001333300620200021200. Magistrado asignado OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT con fallo tribunal administrativo de Cali ratifica la decisión de primera estancia sentencia de fecha 20 de febrero del 2025 pendiente por efectuar pago de sentencia. B- EL contratista reviso etapa procesal ejecutivo No 76-520-41-89-002-2023-00646-00 aplicativo		Expediente samai

Informe de supervisión No. 008

	SIUGJ rama judicial. Octubre 2025		Consulta de procesos rama judicial
9-Apoyar la dirección de la entidad en la elaboración de los procesos contractuales que la entidad requiera	A-El contratista apoyo a la dirección de la entidad el día 04 diciembre 2025 en la aprobación por medio de los flujos modificación del Paa finalidad efectuar contrato prestación de servicios tecnológicos a nombre de DAVID FERNANOD VARONA CASTRILLON. B-El día 04 de diciembre del 2025 el contratista apoyo a la dirección de la entidad proyectando los estudios previos análisis del sector, invitación, y recopilación de documentación del contrato prestación de servicios No 310-08-20-02-020-2025 .. C-El contratista apoyo a la dirección de la entidad el dia 04 de diciembre 2025 en la proyección y cargue en la plataforma secop dos, del contrato de prestación de servicios No 310-08-20-02-020-		Expediente contractual IMDESEPAL Secop dos Expediente contractual imdespal SECOP DOS

Informe de supervisión No. 008

	2025 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS (PQRS) EN LA PAGINA WEB OFICIAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA.		Expediente contractual imdesepal secop dos
11-Presentar diagnóstico sobre castigo de cartera por razón de la improcedencia de su cobro (prescripción, caducidad, ausencia de título valor, etc.)			
13-Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periocidad no superior a seis meses así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo a la metodología que determine la agencia	A-Calificar el riesgo en cada uno de los procesos el contratista efectúa reunión convocada por la auxiliar del comité con la finalidad de aprobar mediante votación el castigo de cartera de la entidad por los montos establecidos y presentados en el comité por el área jurídica y contable mediante acta de gerencia No 310-01-50-01-031-01-2025		Expediente IMDESEPAL área contable

Informe de supervisión No. 008

nacional de defensa jurídica del estado.			
14-Presentar mensualmente al Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, informes escritos sobre las actividades desarrolladas, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato.	Informe de actividades mes de DICIEMBRE 2025 No 008		Expediente contractual
15- Dar trámite oportuno a los procedimientos administrativos que se surtan en la entidad, que tengan relación con el acompañamiento jurídico a la entidad.	A-el contratista tramito oportunamente los procedimientos administrativos de la entidad, en relación con el acompañamiento jurídico proyectando los actos administrativos " resoluciones de supervisión contratos mes de diciembre 2025 Resolución No 310-23-30-036-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 A- El contratista preparo el proyecto de respuesta a consultas y derechos de petición formulados por usuarios y comunidad en general u otras dependencias el dia 19 de Diciembre de 2025 proyectando respuesta a petición formulada el día 18 de diciembre de 2025 por		EXPEDIENTE SECOP DOS EXPEDIENTE IMDESEPAL

Informe de supervisión No. 008

	el representante a la cámara DUVALIER SANCHEZ ARANGO respuesta emitida mediante TRD No 311-04-01-378-012-2025		
16 -Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social integral, conforme lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, y demás disposiciones concordantes.	El contratista cumplió con el pago de las obligaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social integral del mes de DICIEMBRE 2025 .	Planilla pago Seguridad Social DICIEMBRE 2025	

OBSERVACIONES

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000034	2.3.02.02.002.008.01	06/05/2025	$34.800.000
Registro Presupuestal	000047	2.3.02.02.002.008.01	06/05/2025	$34.800.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$5.800.000	$46.400..000	$.0.00.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000081		22/10/2025	11.600.000

Informe de supervisión No. 008

Registro Presupuestal	000115		22/10/2025	11.600.000

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
$2.320.000	SANIDAD MILITAR	PENSIONADO	POSITIVA	$673.400	28/11/2025

4. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes **de DICIEMBRE de 2025** según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifestó el Contratista bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Se autoriza el pago correspondiente a la cuarta cuota parcial mes de **DICIEMBRE 2025** atendiendo a que se evidenció el cumplimiento de las actividades correspondientes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan EL treinta días **(22) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.**

Firma de Supervisor:
Nombre: JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Cargo: DIRECTOR IMDESEPAL

Firma del Contratista:
Nombre: JOSE GILDARDO LARA HERRERA
Documento Identidad: 9.733.668